



AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS



AYUNTAMIENTO DE BEDAR

Próximo a quedar vacante el puesto de Secretario/Interventor de la Agrupación Los Gallardos-Bédar (Almería), por jubilación de su titular, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 27 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, que regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se expone al público para que todos los interesados que sean funcionarios pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, Subescala Secretaría Intervención, soliciten en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en la página del Colegio de Secretarios-Interventores y Tesoreros de Administración Local de Almería y en la página web de los Ayuntamientos que integran la Agrupación, para su cobertura mediante alguna de las formas de provisión temporal recogidas en los artículos 27 y siguientes del Real Decreto 128/2018, antes citado.

Código Seguro De Verificación	NAoFnPmq8evckvy9OPS9tA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Miguel Reyes Martin - Alcalde Ayuntamiento de los Gallardos	Firmado	04/02/2021 09:20:17	
	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	03/02/2021 13:39:01	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/NAoFnPmq8evckvy9OPS9tA=			